

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Servicio Nacional de Caminos ha convocado a propuestas para la provisión de repuestos y materiales, mediante licitaciones Nos. 13/74 y 15/74, con destino a las labores específicas de la Entidad;

Que, una vez que procedió a la apertura de propuestas conforme a los requisitos legales de la materia, (Acta de fecha 20 de marzo de 1975), y conocido el informe de la respectiva Comisión Calificadora la Honorable Junta de Almonedas del Servicio Nacional de Caminos, en su reunión de fecha 16 de abril de 1975, (Acta 159/75), adjudicó las propuestas en favor de varias firmas comerciales;

Que, es necesario aprobar la adjudicación de la Honorable Junta de Almonedas mediante Decreto Supremo de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 11356 de 22 de febrero de 1974;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Honorable Junta de Almonedas del Servicio Nacional de Caminos en su reunión de fecha 16 de abril de 1975 en favor de las firmas comerciales que se detallan a continuación, por los montos que se señalan y en las condiciones adjudicadas:

A la firma Compañía Importadora Boliviana (CIBO) Convocatoria N° 13/74 repuestos por un valor total de TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO 60/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 13.578,60).

A la firma Howson S. A. Convocatoria N° 13/74, repuestos por un valor total de DOCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 12.179,96).

A la firma Toyota Boliviana Ltda., Convocatoria N° 13/74 repuestos por un valor total de UN MIL SEISCIENTOS OCHENTAY CINCO 20/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 1.685,20).

A la firma Roguz Ltda., convocatoria N° 13/74 Electrodo por un valor total de OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 88.270.-).

A la firma Compañía Importadora Boliviana (CIBO) Convocatoria N° 15/74, Repuestos por un valor total de CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS DOS 75/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 101.802,75).

A la firma Retec, repuestos por un valor total de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 27.790. ?).

A la firma Epayo fierro en planchas por un valor total de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 49.552,50).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorízase a los señores Director del Servicio Nacional de Caminos, Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno para que en representación del Estado suscriban los respectivos contratos con los personeros de las firmas adjudicatarias y sea con las formalidades y seguridades prescritas por Ley. Los señores Ministros de Finanzas, Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, El Gabinete en Pleno.